



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 1 612 - 24

12 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.359/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Juan José MORALES SOLER, DNI N° 36.130.462, alumno de la Carrera de Enfermería - Plan 2019, solicita equivalencias de las materias aprobadas en las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias de Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva el informe referido a los reconocimientos en las asignaturas "Electiva I", "Electiva II", "Optativa III", "Optativa I: Química Inorgánica", "Química Biológica", "Epidemiología en Enfermería" y "Microbiología y Parasitología".

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente, Resolución CD N° 032/22 – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", mediante Despacho N° 250/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/24 del 27/08/2.024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgados al Sr. Sr. Juan José MORALES SOLER, DNI N° 36.130.462, alumno de la Carrera de Enfermería - Plan 2019 de ésta Facultad, los reconocimientos/equivalencias totales según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
 75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N°

012 24

12 SEP 2024

Salta,
 Expediente N° 12.359/23

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.018 y 2.019)</i> L.U. N° 629.659	CARRERA DE LIC. Y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - Fac. Naturales L.U. N° 411.032/410.574
Asignaturas	Asignaturas
Electiva I	– Introducción a la Biología Nota: 7 (siete) Aprobada el 25/02/2010 Acta 1420100028 - Libro 2010D - Folio 1 <u>Aplazos registrados.</u> Nota: 2 (dos) Fecha: 17/12/2009 Acta 1420090158
Electiva II	– Biología de las Plantas Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 09/03/2015 Acta 1420150032 - Libro 2015D - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>
Optativa III: Bioestadística	– Bioestadística Descriptiva Nota: 5 (cinco) Aprobada el 07/03/2019 Acta 1520190070 - Libro 2019E - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u> – Bioestadística Nota: 8 (ocho) Aprobada el 16/12/2021 Acta 2021000438 - Libro 2021P - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
 75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 612-24

12 SEP 2024

Salta,
 Expediente N° 12.359/23

CARRERA DE ENFERMERÍA <i>(Plan de Estudios 2.018 y 2.019)</i> L.U. N° 629.659	CARRERA DE LIC. Y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS - Fac. Naturales L.U. N° 411.032/410.574
Asignaturas	Asignaturas
– Optativa I: Química Inorgánica	– Química General Nota: 7 (siete) Aprobada el 04/08/2016 Acta 1520160189 - Libro 2016E - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>
– Química Biológica	– Química Orgánica Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 22/09/2016 Acta 1520160216 - Libro 2016E - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u> – Química Biológica Nota: 7 (siete) Aprobada el 14/03/2017 Acta 1520170078 - Libro 2017E - Folio 1 <u>No registra aplazos.</u>

ARTICULO 2°: No otorgar al Sr. MORALES SOLER reconocimientos/equivalencias en las asignaturas "Epidemiología en Enfermería" y "Microbiología y Parasitología".

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos



Lic. NELUZA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa